



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Lunes, 24 de Agosto de 1987

Número 110

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se cubren las plazas de los Colegios de Prácticas Anejos a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1987.

Página 2904

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 30 de julio de 1987, por la que se hace pública la Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 3 de julio de 1987, referente al recurso contencioso-administrativo nº 151/86 seguido a nombre de Anselmo Fariña Melián.

Página 2905

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 11 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 2905

Resolución de 11 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 2905

Agencias de viajes.- Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre cambio de denominación de la Agencia de Viajes del grupo "A" "Organización de Viajes Canarias, S.L." por el de "Organización de Viajes Canarias, S.L. (ORVICANARIAS)".

Página 2906

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 28 de julio de 1987, por la que se adjudica el suministro, entrega e instalación de dos centralitas telefónicas, con destino a los Servicios Administrativos de esta Consejería.

Página 2906



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, 2ª Planta.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Orden de 28 de julio de 1987, por la que se adjudica, mediante contratación directa, el suministro, entrega e instalación de material de Ramas de Electrónica, para Centros de Formación Profesional.

Página 2907

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1111 *RESOLUCION de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se cubren las plazas de los Colegios de Prácticas Anejos a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1987.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 1987 (Boletín Oficial de Canarias de 10 de junio), por la que se convocaba Concurso Público de Méritos para la provisión de vacantes de Profesorado en los Colegios de Prácticas Anejos a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, y de acuerdo con los informes de las Direcciones Territoriales de Educación.

Esta Dirección General resuelve:

Nombrar en Comisión de Servicio, para el curso 1987-88, a los profesores relacionados y para los centros que se indican en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 1987.-
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O

COLEGIO DE PRACTICAS ANEJO A LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA DE LA LAGUNA.

Preescolar:

GONZALEZ LEDESMA, María del Carmen.

Ciclo Inicial:

SANCHEZ DENIZ, Teresa de los A.
PEREZ HERNANDEZ, María Fátima.
RODRIGUEZ MILLO, María del Carmen.
GONZALEZ POLEGRE, María Isabel.
RODRIGUEZ ASCANIO, María Pilar.
MESA SUAREZ, Teresa.

Ciclo Medio:

ALEMAN DE ARMAS, María Isabel.
VELAZQUEZ MANUEL, Mercedes C.
RODRIGUEZ GONZALEZ, Angeles C. M.
DELGADO GOMEZ, Juan Francisco.
RODRIGUEZ ALVAREZ, María del Pilar.
JEREZ HERRERA, Paula.
RODRIGUEZ LUIS, María Jesús.

Ciclo Superior:

INGLES:

RODRIGUEZ MENDEZ, Angela Fátima.
BRITO SERRADOR, Julián.
Vacante la tercera plaza.

MATEMATICAS:

MARTIN JOYAS, María del Pilar.
CAIROS GORRIN, Antonio.
DIAZ DIAZ, María de los Angeles.

C. SOCIALES:

PADRON FRAGOSO, Juvenal.

FRANCES:

PAULES RODRIGUEZ, María Inmaculada.

EDUCACION FISICA:

MORA MENDEZ, María Inmaculada.

EDUCACION ESPECIAL:

IZQUIERDO MORALES, María Isabel.

COLEGIO DE PRACTICAS ANEJO A LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA DE LAS PALMAS.

Preescolar:

SARMIENTO HERNANDEZ, M. Eugenia.

Ciclo Inicial:

OLGA CABRERA, Inocencia.
SACRISTAN SANCHO, M. Luz.

Ciclo Medio:

MOYA OTERO, José.
SANCHO RAVELO, José de.
SANCHEZ PALACIOS, Emilia.
MARTEL HERNANDEZ, Inocencio.
FERNANDEZ DORESTE, Isabel.

Ciclo Superior:**INGLES:**

BAUTISTA HARRIS, Rosa María.
FERNANDEZ CAMBRES CHIRIVELLA, Antonia.
LAZARO ALEJANDRO, Blanca Nieves.

MATEMATICAS:

IGLESIAS HERNANDEZ, M. Carmen.

C. SOCIALES:

MEDINA MESA, Eugenio.
SANTANA CASTRO, Isabel.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

1112 *ORDEN de 30 de julio de 1987, por la que se hace pública la Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 3 de julio de 1987, referente al recurso contencioso-administrativo nº 151/86 seguido a nombre de Anselmo Fariña Melián.*

En el recurso contencioso-administrativo seguido a nombre de Anselmo Fariña Melián versando sobre corrección de errores de la Orden de la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias de 12 de julio de 1985, la Audiencia, en fecha 3 de julio de 1987, ha dictado la sentencia cuyo fallo es el siguiente:

"FALLAMOS: Estimar el recurso, anulando el acto recurrido por contrario a Derecho, declarando el derecho del recurrente a que se le indemnicen daños y perjuicios a determinar en ejecución de sentencia".

En su virtud,

Esta Consejería ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION EN FUNCIONES,
Luis Balbuena Castellano.

Consejería de Turismo y Transportes

1113 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la Resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa de transportes por carretera, y haciendo uso de la facultad contemplada en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan las Resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores instruidos en esta Dirección General por infracciones a la legislación de transportes por carretera.

Contra las Resoluciones que por la presente se notifican, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones citadas para la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos correspondientes.

1) TITULAR: Gregorio Santana Vega; Nº DE EXPTE.: 87/02/131-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-5694-W; INFRACCION: Art. 59 ROT (B.O.E. 12-01-5-) O.M. 16-05-50 (B.O.E. 01-06-50) art. 7b Ley 38/84 6 noviembre, art. 26B 1408/86 26 de mayo (8-7-86); CUANTIA: 120.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 1987.- El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

1114 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno pliego de cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población citada la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Domingo Alemán Falcón; Nº DE EXPTE.: 87/04/434; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-7531-Z; INFRACCION: Art. 32 ROT, O.M. 16-05-50 art. 8-a Ley 38/84 y art. 27-A RD. 1408/86; CUANTIA: 7.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: No llevar a bordo del vehículo la tarjeta de transportes en servicio público.

2) TITULAR: Pedro Tovar Martín; Nº DE EXPTE.: 87/06/658-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: M-9251-AC; INFRACCION: Art. 32 ROT (B.O.E. 12-01-50) O.M. 16-05-50 (B.O.E. 01-06-50) art. 8-a Ley 38/84 6-11, art. 27-A RD. 1408/86 26-5 (B.O.E. 8-7-86); CUANTIA: 7.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: No llevar a bordo del vehículo la tarjeta de transportes en servicio público.

3) TITULAR: Franyasmar Bus, S.L.; Nº DE EXPTE.: 87/05/471-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-3333-E; INFRACCION: Art. 59 ROT (12-01-50) O.M. 16-05-50 (02-06-60) art. 6-A Ley 38/84 6-11, art. 25-a RD. 1408/86 26-5 (B.O.E. 8-7-86); CUANTIA: 400.000 pesetas y precintado 1 año; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio público.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 1987.- El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

1115 AGENCIAS de viajes.- Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre cambio de denominación de la Agencia de Viajes del grupo "A" "Organización de Viajes Canarias, S.L.", por el de "Organización de

Viajes Canarias, S.L. (ORVICANARIAS)".

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 101, de 5 de agosto, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- Pág. 2772, donde dice: "Organización de Viajes de Canarias, S.L.", por el de "Organización de Viajes de Canarias, S.L. (ORVICANARIAS)", ha de decir: "Organización de Viajes Canarias, S.L.", por el de "Organización de Viajes Canarias, S.L. (ORVICANARIAS)".

- Pág. 2773, donde dice: "Autorizar a la Agencia de Viajes del grupo "A", hasta ahora denominada "Organización de Viajes de Canarias, S.L." el cambio de su nombre por el de "Organización de Viajes de Canarias, S.L. (ORVICANARIAS)", manteniendo el mismo número 1.421 de orden y casa central en C/. General Vives nº 49, de Las Palmas de Gran Canaria", ha de decir: "Autorizar a la Agencia de Viajes del grupo "A", hasta ahora denominada "Organización de Viajes Canarias, S.L.", el cambio de su nombre por el de "Organización de Viajes Canarias, S.L. (ORVICANARIAS)", manteniendo el mismo número 1.421 de orden y casa central en C/. General Vives nº 49, de Las Palmas de Gran Canaria."

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

460 ORDEN de 28 de julio de 1987, por la que se adjudica el suministro, entrega e instalación de dos centralitas telefónicas, con destino a los Servicios Administrativos de esta Consejería.

Por Orden de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de fecha 1 de junio de 1987, se inició el expediente de contratación para la adquisición de dos centralitas telefónicas con destino a los Servicios Administrativos de esta Consejería, en Santa Cruz de Tenerife, y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, publicado en la prensa "Diario de Avisos" y "Canarias 7", el día 16 de junio de 1987, con un presupuesto de once millones (11.000.000) de pesetas.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de contratación directa prevé la Ley de Contratos del Estado, el Reglamento General de Contratación del Estado y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Consejería, ha resuelto:

Adjudicar la contratación de dos centralitas

telefónicas, a la empresa "Comercial de Servicios Electrónicos, S.A. (Codesa)", por un presupuesto total de diez millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientas sesenta y dos (10.796.462) pesetas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION EN FUNCIONES,
Luis Balbuena Castellano.

461 *ORDEN de 28 de julio de 1987, por la que se adjudica mediante contratación directa, el suministro, entrega e instalación de material de Ramas de Electrónica, para Centros de Formación Profesional.*

Por Orden de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de fecha 25 de marzo de 1987, se acordó la iniciación del expediente de contratación, por el sistema de adjudicación directa con promoción de ofertas, (publicados en la prensa "Canarias 7" y "Diarios de Avisos", el día 21 de abril de 1987), para el suministro, entrega e instalación de material en las Ramas de Electrónica, con destino a Centros de Formación Profesional, dependientes de la Consejería de Educación con un presupuesto de licitación de quince millones novecientos once mil ochocientas (15.911.800) pesetas.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de contratación directa prevé la Ley de Contratos del Estado, el Reglamento General de Contratación del Estado y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Consejería ha resuelto:

Primero: Adjudicar los lotes a las empresas que a continuación se relacionan:

Lote 1: 84 Osciloscopios; a la empresa Dimateca, S.L., por 70.000 pesetas; Total: 5.880.000 pesetas.

Lote 2: 11 Generador R.F.; a la empresa Zócalo, S.A., por 58.605 pesetas; Total: 644.655 pesetas.

Lote 3: 101 Fuente de Alimentación; a la empresa Coelca, a 9.117 pesetas; Total: 920.817 pesetas.

Lote 4: 10 Frecuencímetros a la empresa Padrón, a 37.700 pesetas; Total: 377.000 pesetas.

Lote 5: 6 Microinstructor y Accesorios; a la empresa S.A.B.E.D, por 435.530 pesetas; Total: 3.048.710 pesetas.

Lote 6: 40 Generador B.F.; a la empresa Padrón, por 27.700 pesetas; Total: 1.108.000 pesetas.

Lote 7: 51 Polímetro Analógico; a la empresa Coelca, por 7.504 pesetas; Total: 382.704 pesetas.

Lote 8: 37 Voltímetro Electrónico; a la empresa S.A.B.E.D., por 32.922 pesetas; Total: 1.218.114 pesetas.

Segundo: Que la adjudicación se notifique directamente al adjudicatario y se publique en el Boletín Oficial de Canarias, para su conocimiento y el de los restantes licitadores interesados en el procedimiento.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes a partir de la notificación y publicación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION EN FUNCIONES,
Luis Balbuena Castellano.